

# **REVISTA ISONOMÍA**

## **Instrucciones para los autores**

### **LÍNEA TEMÁTICA**

Isonomía publica artículos alto nivel académico, que reflejen conocimiento e investigación original y sean inéditos. Su ámbito temático es la filosofía y la teoría del derecho, entendidas en sentido amplio y abordadas tanto en un plano general como en áreas específicas (teoría constitucional, filosofía del derecho penal, etcétera). La revista publica también, con carácter excepcional, traducciones al español de artículos previamente publicados en otros idiomas. La revista sale dos veces al año, en octubre y en abril.

Además de la sección de artículos de investigación, Isonomía cuenta con dos secciones adicionales para colaboraciones de otro tipo. En la sección de "Notas" se publican notas breves de investigación, ensayos breves, análisis teóricos de sentencias o de novedades legislativas o reseñas (notas que hacen un breve análisis crítico de una obra de reciente publicación). En la sección "Tribuna" se publican escritos de variable extensión que pueden ser comentarios críticos sobre temas jurídicos de actualidad, reacciones a material previamente publicado en la revista o colaboraciones que proveen información y puntos de vista que, sin necesidad de seguir el estilo y todos los requerimientos metodológicos propios de un artículo de investigación, tengan el potencial de estimular la reflexión teórica sobre el tipo de temas abordados por la revista.

### **DICTAMINACIÓN ANÓNIMA POR PARTE DE PARES**

Los artículos de investigación que, por ajustarse a los anteriores lineamientos y a los requisitos formales correspondientes, no hayan sido rechazados por la Dirección y/o el Consejo Editorial, serán sometidos (en todos los casos y sin

excepción) a dictaminación anónima por parte de dos especialistas en el tema abordado. La dictaminación atenderá particularmente a la originalidad de la investigación, su interés y relevancia y su calidad metodológica. En el proceso de dictaminación la información sobre autores y dictaminadores será tenida bajo la más estricta reserva. En congruencia con los resultados del proceso de dictaminación, la Dirección de la revista informará a la autora o autor si el artículo está rechazado o aceptado para publicación, o si esta última está condicionada a la realización de cambios. En este último caso, el autor/la autora del manuscrito deberá comunicar a la Revista si tiene la intención de realizar los cambios y sus eventuales dudas o desacuerdos sobre los cambios requeridos. La falta de comunicación del autor o autora durante los 30 días siguientes a la recepción del resultado del proceso de dictaminación ocasionará el rechazo del manuscrito.

Los escritos considerados para la sección de "Notas" y "Tribuna" serán sometidos a dictaminación anónima cuando la Dirección de la revista y el Consejo Editorial lo consideren necesario para tomar la decisión final acerca de su publicación o no publicación.

Todos los manuscritos deben enviarse por correo electrónico a Francisca Pou Giménez, Directora de la revista, a la dirección electrónica de la Secretaría Editorial: [editorial.isonomia@gmail.com](mailto:editorial.isonomia@gmail.com), en archivo .doc o compatible.

## **CRITERIOS FORMALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

### **1. Reglas generales (aplicables a Artículos, Notas y Tribuna)**

El manuscrito debe incluir una traducción al inglés del título del artículo y dos resúmenes de contenido, uno en español y otro en inglés, de 200 palabras máximo cada uno. Debe incluirse asimismo un listado de entre cuatro y ocho palabras clave, en español y en inglés. Se anexará al manuscrito:

- 1) Una versión ciega del manuscrito, donde no aparezca el nombre del autor o autora en el encabezado, y donde se eliminen las referencias (tanto en el texto principal como en las notas al pie) cuya redacción identifique al autor.

Instrucciones para elaborar la versión ciega:

Caso claro de referencia que hay que eliminar: "Como hemos desarrollado en un trabajo anterior (Fulano, 1999)..."

Caso claro de referencia que no hay que eliminar: "Como se ha destacado recientemente (ver Fulano, 1999), ...."

Caso difícil: "La tesis que intentaré desarrollar, en una versión menos acabada, ha sido objeto de una fuerte crítica por parte de Mengano (1999)...". Hay que eliminar la referencia si el título de la obra de Mengano (1999) incluye una referencia explícita a Fulano: "El prescriptivismo de Fulano" y/o si es notorio que Mengano ha dedicado su tarea investigadora a criticar la obra de Fulano. No hay que eliminar la referencia si Mengano –en la obra en referencia– crítica al "prescriptivismo" en la versión desarrollada por varios autores, sin especial referencia a Fulano, y el título de la obra no incluye una referencia explícita a Fulano (titulándose, por ejemplo, "el neoprescriptivismo").

Las referencias omitidas en el texto o en las notas al pie deben ser también eliminadas de las referencias bibliográficas.

- 2) un documento con los datos de contacto (nombre, grado académico y datos profesionales de contacto, etc.) en el siguiente orden:

<Nombre completo del autor>, <Institución de procedencia>. Correspondencia: <Calle y número exterior>, <numero interior/oficina n.>, <Colonia/Barrio>, <Código Postal> <Ciudad>, <País>. <dirección electrónica>

Ejemplo:

Fulano Mengano de Tal, Instituto de Investigaciones X, Universidad Y. Correspondencia: Av. de los Investigadores 2, edificio 11, 01030, Ciudad de Lego, México. [Fulanomengano@gmail.com](mailto:Fulanomengano@gmail.com)

- 3) un documento firmado y escaneado, en pdf, en el cual se deberá expresar su interés por publicar el manuscrito en Isonomía y se hará constar que no ha sido

previamente publicado ni enviado para consideración de publicación a ninguna otra editorial, revista o plataforma electrónica de publicación.

## **2. Reglas específicas sobre la extensión de los manuscritos**

### **2.1. Artículos**

La revista revisará manuscritos de hasta 14.000 palabras (incluyendo notas y bibliografía), aunque los textos ideales tendrán entre 9.000 y 12.000 palabras.

Cualquier texto inferior a 8.000 o superior a 14.000 palabras será valorado por los editores, y en el caso en que exista, a su juicio, margen para reducir o aumentar la extensión, se darán a los autores las instrucciones correspondientes.

### **2.2. Notas**

Los textos considerables para la sección de "Notas" tendrán una extensión máxima de 8.000 palabras.

### **2.3. Tribuna**

Los textos considerables para la sección "Tribuna" tendrán una extensión máxima de 12.000 palabras.

## **INSTRUCCIONES GENERALES DE ESCRITURA Y CITADO**

1. Las citas bibliográficas se harán en el cuerpo del texto y deben ir entre paréntesis, indicando el apellido de la autora o autor, la fecha de publicación y el número de página(s). Ejemplo: "...(Habermas, 1987, pp. 361–363)". Si se hace una mención general, se hará constar solamente el apellido de la autora o autor y el año de publicación de la obra. Ejemplo: "...(Habermas, 1987)". Las referencias

bibliográficas se harán en notas a pie de página solamente cuando sean parte de una nota explicativa requerida por la argumentación del cuerpo del texto.

2. La bibliografía se incorporará al final del artículo y deberá contener exclusivamente las obras citadas (tanto en el cuerpo del texto como en los pies de página). Las referencias se harán de la siguiente manera:

a) Libros: Foucault, Michel, 1989: Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

b) Capítulos de libro: Schauer, Frederick, 1995: "Amending the Presuppositions of a Constitution", en Levinson, Sanford (ed.), Responding to Imperfection. New Jersey, Princeton University Press, pp. 145-162.

c) Artículos de revistas: Siegel, Reva B., 2004: "Equality Talk: Antisubordination and Anticlassification Values in Constitutional Struggles Over Brown". Harvard Law Review, núm. 117, pp. 1470-1547.

d) Citas de traducciones: Taruffo, Michele, 1992: La prova dei fatti giuridici. Nozioni generali. Milano, Giuffré. Citado por la traducción castellana de Ferrer Beltrán, Jordi: La prueba de los hechos. Madrid, Trotta, 2002. De modo análogo para artículos en revistas y capítulos de libros.

e) En caso de citas a clásicos, precisar la fecha del original y la edición que se consultó.

f) Cuando hay varios autores, citar solamente el primero seguido de "et al." en las notas a pie de página y la referencia completa a todos los autores en la bibliografía, separando los autores con un guión.

La autora o autor debe revisar cuidadosamente que no haya omisiones ni inconsistencias entre las obras citadas y la bibliografía. Las obras de un mismo autor o autora se listarán en orden descendente por fecha de publicación y usando letras cuando haya más de una publicación para un año (2010, 2001, 1997a, 1997b, etcétera).

3. Se recomienda evitar el uso de palabras en idioma distinto al español, así como los neologismos innecesarios. Si la autora o autor cree inevitable emplear un término en lengua extranjera por no existir una traducción apropiada, este hecho debe clarificarse entre paréntesis o en nota de pie de página, incluyendo una breve explicación acerca de su significado y uso. Pueden hacerse citas literales, entrecomilladas, a textos escritos en lengua extranjera. Se recomienda altamente, sin embargo, que el autor o autora incluya a pie de página la traducción al español, indicando si es suya o la toma de alguna edición traducida ya publicada. La dirección de la revista se reserva el derecho a exigir la traducción al español de esas citas.

4. La primera vez que aparezca una sigla o acrónimo debe escribirse su significado in extenso, con el acrónimo o sigla entre paréntesis.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Las opiniones expresadas en el material publicado caen bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores.

La revista se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales formales que considere necesarios para poder publicar el trabajo, incluyendo el título. No se devolverán originales.

Los autores de los artículos aprobados para publicación en la revista recibirán tres

ejemplares del número en que sea publicado su artículo.

La revista se reserva los derechos autorales del material publicado. Se pueden hacer copias o incluir el material publicado en plataformas digitales solamente para fines académicos o de investigación personal. Para cualquier otro uso, incluida la traducción del material publicado a otros idiomas, es necesario solicitar permiso a la revista. La reproducción total de los artículos y otros textos publicados está prohibida. Está permitido citar partes de los textos publicados sin solicitar permiso previo si la fuente queda debidamente identificada.